

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2024-MDC**

Cayma, 15 de Enero del 2024.

**VISTOS:**

El Informe N° 036-2024-MDC-GDU/SGOOPP de fecha 09 de enero de 2024; Informe N° 00009-2024-DDGF-GDU-MDC de fecha 11 de enero de 2024; Disponibilidad Presupuestal N° 024-2024-OPP-MDC de fecha 12 de enero de 2023; Informe N° 00018-2024-MDC/OPP/OPMI de fecha 15 de enero de 2024; la decisión del Titular de la Entidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el Informe N° 036-2024-MDC-GDU/SGOOPP de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas solicita la disponibilidad presupuestal e incorporación no prevista por continuidad al PMI 2024 de la Inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. 40618 MONSEÑOR JOSÉ DE PIRO D'AMICO IGUANEZ, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA" con Código Único de Inversión (CUI) N° 2414044; indicando que dicha inversión se encuentra en la fase de ejecución de acuerdo al ciclo de inversión, el mismo que permitirá el cierre de brechas de infraestructura y servicios en el Distrito de Cayma y en consecuencia, mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito, por lo que la Municipalidad Distrital de Cayma requiere de los recursos y solicita disponibilidad presupuestal con necesidad para la programación del PMI 2024 por el monto de S/. 11,177,795.34 (Once millones ciento setenta y siete mil setecientos noventa y cinco con 34/100 soles) a fin de poder cumplir con el objetivo del Proyecto;

Que, con el Informe N° 00009-2024-DDGF-GDU-MDC de fecha 11 de enero de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano solicita disponibilidad presupuestal e inclusión no prevista al PMI del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. 40618 MONSEÑOR JOSÉ DE PIRO D'AMICO IGUANEZ, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA" con Código Único de Inversión (CUI) N° 2414044;

Que, a través de la Disponibilidad Presupuestal N° 024-2024-OPP-MDC, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que vista la documentación y realizada la verificación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024 y sus modificatorias PIM, en relación a la cuantificación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2023 captados por la municipalidad; otorga opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal del proyecto referido en el considerando anterior de acuerdo a lo detallado en dicho informe y por el monto de S/. 11,177,795.34 (Once millones ciento setenta y siete mil setecientos noventa y cinco con 34/100 soles);

Que, mediante Informe 00018-2024-MDC/OPP/OPMI de fecha 15 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, señala que la inversión detallada precedentemente, configura una inversión no prevista para el presente año 2024, dado que no estaba programada para el presente ejercicio; precisa que la fase de ejecución empieza desde el Expediente Técnico hasta su cierre, indicando además lo siguiente: a) La inversión a incorporar se encuentra en fase de ejecución de acuerdo al ciclo de inversión, b) La inversión a incorporar a la PMI 2024 responde a los criterios de priorización aprobados con Resolución de Alcaldía N° 078-2023-MDC y la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones correspondiente a los años 2024-2026 aprobada con Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDC, c) La potencial fuente de financiamiento para la inversión mencionada se basa de acuerdo a la opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal N° 024-2024-OPP-MDC de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la fuente de financiamiento será 5 -Recursos Determinados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CAYMA

## Municipalidad Distrital de Cayma ¡Construyendo el Futuro!



y rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y d) A través del Informe N° N° 00009-2024-DDGF-GDU-MDC la Gerencia de Desarrollo Urbano, requiere la incorporación de la inversión para la continuidad de la misma para el presente año;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR** a la Programación Multianual de Inversiones 2024 como inversiones no previstas de la Inversión denominada “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. 40618 MONSEÑOR JOSÉ DE PIRO D’AMICO IGUANEZ, DISTRITO DE CAYMA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA**” con Código Único de Inversión (CUI) N° 2414044; este proyecto de inversión se encuentra dentro de los alcances de la Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDC mediante la cual se aprobó la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones correspondiente a los años 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Cayma.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo decidido, así como a Secretaría General cumpla con notificar la presente conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

JUAN CARLOS LINARES CAMA  
ALCALDE

